

PROVINCIA DE CATAMARCA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
BOLETÍN MUNICIPAL
PUBLICACIÓN OFICIAL
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

BOLETÍN MUNICIPAL N° 122/18
NOVIEMBRE/2018
Período 26/11/18 al 30/11/18

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

LIC. RAUL ALEJANDRO JALIL
INTENDENTE MUNICIPAL

Secretaría de Gobierno y Coordinación Dr. NÉSTOR HERNÁN MARTEL	Secretaría de Salud y Protección Ciudadana Dr. JUAN MANUEL ZELARAYÁN MONGE
Secretaría de Hacienda C.P.N. SUSANA B. PERALTA MOLINA	Secretaría de Modernización y Desarrollo Económico Lic. EMILIO ANTONIO RAMACI AHUMADA
Secretaría de Educación, Cultura y Deporte C.P.N MARQUEZA NORA BLANCO AZURMENDI	Secretaría de Obras Públicas ING. EDUARDO NIEDERLE
Secretaría de Servicios Públicos ING JUAN JOSE CONTRERAS	Secretaría del Ambiente y Espacio Público SR. NICOLÁS FERNANDO VERON

Boletín Municipal Impreso y Digital editado por Administración de Despacho de Intendencia Municipal, Área: Departamento Digesto Municipal y Archivo Digital. Jefe de Dpto. Sr. Jorge L. Vildoza.

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: -"http://www.sfvcatamarca.gov.ar/digestomunicipal.php". (Ordenanza N°6820/17).

Fecha de Publicación:
01/02/2019

Boletín Municipal Digital:
<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales>

BOLETIN MUNICIPAL N° 122/18

DECRETOS SINTETIZADOS: Período 26/11/18 al 30/11/18.-

DCTO. N° 1833 (26/11/2018): Promulgando Ordenanza N° 7195/18, sancionada por el -----
----- Concejo Deliberante con fecha 20/09/2018, mediante la cual se dispone que el Departamento Ejecutivo Municipal realice la construcción de veredas amplias y ramplas de acceso en el tramo del jardín de infantes nucleado 37 Anexo II ubicado en calle Doctor Gallo entre calles Emilio Molas y Polo Gutiérrez por Francisco Augier.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SGC-1833.pdf>

DCTO. N° 1834 (26/11/2018): Declarando de Interés Municipal la Exposición “Huellas de ---
----- piedra y adobe”, de la artista plástica catamarqueña Adriana Lobos, en el Hotel Amérian, el día 28 de Noviembre del corriente año.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/IM-1834.pdf>

DCTO. N° 1835 (26/11/2018): Promulgando Ordenanza N° 7251/18, sancionada por el -----
----- Concejo Deliberante con fecha 22/11/2018, mediante la cual se dispone por única vez el pago de un “Bono de Fin de Año” de carácter no remunerativo y no bonificable, por persona y no acumulativa en función del número de cargos que se liquiden, para todo el personal dependiente del Departamento Ejecutivo Municipal y del Concejo Deliberante.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SGC-1835.pdf>

DCTO. N° 1836: PUBLICACIÓN DEMORADA.

DCTO. N° 1837 (27/11/2018): Autorizando la Comisión de Servicio a la ciudad de -----
----- Montevideo, país Uruguay, al Gerente de la Caja de Crédito Municipal, C.P.N RAFAEL PONZO FLORIMONTE, a fin de participar de la I Conferencia Iberoamericana sobre Desarrollo Sostenible. Fijando la duración de la mencionada comisión de servicios en Cinco (5) días, con fecha de salida el 28 de Noviembre hasta el día 02 de Diciembre de 2018. Estableciendo el valor de viático por día en la suma de PESOS TRES MIL CON 00/100 Ctvos (\$ 3.000,00) más gastos de alojamiento a favor del funcionario mencionado, como se detalla: PESOS QUINCE MIL CON 00/100 Ctvos (\$ 15.000,00) por cinco días de viáticos, y, con cargo a rendir cuenta, la suma de PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE CON 28/100 Ctvos (\$ 9.929,28), para gastos de alojamiento. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a librar Orden de Pago por la suma

1

total de PESOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE CON 28/100 CTVOS (\$ 24.929,28), a favor del funcionario mencionado.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/IM-1837.pdf>

DCTO. N° 1838 (27/11/2018): Autorizando la transferencia de la Licencia de Remis N° 283, titularidad del Sr. FERNANDO DANIEL BAIGORRI, D.N.I N° 28.404.074, a favor del Sr. NELSON ADRIÁN OLMOS, D.N.I N° 37.306.942; afectando al Servicio público de coches de Remis, el automóvil Dominio AB734RI.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SSPC-1838.pdf>

DCTO. N° 1839 (27/11/2018): Autorizando la transferencia de la Licencia de Remis N° 073, titularidad del Sr. ANTONIO NICOLÁS ACOSTA, D.N.I N° 16.276.362, a favor de la Sra. MÓNICA ALEJANDRA SOSA, D.N.I N° 17.638.105; afectando al Servicio público de coches de Remis, el automóvil Dominio MUG648.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SSPC-1839.pdf>

DCTO. N° 1840: PUBLICACIÓN DEMORADA.

DCTO. N° 1841 (27/11/2018): Dejar sin efecto los Artículos 4° y 5° del Decreto S.P.C. N° 1289/18 de fecha 22/08/18, por lo no ser aplicable a lo tramitado en autos.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SPC-1841.pdf>

DCTO. N° 1842 (27/11/2018): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS CUATRO MIL CON 00/100 Ctvo. (\$ 4.000,00) conforme se detalla: a favor de la Sra. HERRERA ROMINA VANESA, D.N.I N° 30.007.934, la suma de PESOS DOS MIL 00/100 (\$ 2.000,00) y a favor del Sr. AGÜERO LUIS ALEJANDRO, D.N.I N° 21.944.950, la suma de PESOS DOS MIL 00/100 (\$ 2.000,00). Autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/IM-1842.pdf>

DCTO. N° 1843 (27/11/2018): Rectificando el Decreto S.M. y D.E N° 1555/18, de fecha 27/09/2018, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 1°).- CEDANSE gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre los inmueble identificados con las Matrículas Catastrales N° 07-25-43-3284 y 07-25-43-3957 de esta ciudad capital: A favor del/a Sra. AGÜERO MARÍA DEL PILAR – DNI N° 35.201.377, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en el Barrio Mi Jardín de esta ciudad capital, identificado como Mza. 16 - Lote N° 02, cuyas medidas son: al Norte: 10,42m; al Sur: 10,93m, al Este: 24,82m y al Oeste: 25,57m; lindando: al Norte con Calle Pública, Al Sur con Lote N° 11, al Este con Lote N° 03 y al Oeste con Lote N° 01, con una superficie total de 268,40m², conforme surge del Plano de Anteproyecto de Loteo, visado mediante Resolución N° 01/2017 de la Dirección de Catastro Municipal, de fecha 12/01/2017”.-

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SMDE-1843.pdf>

DCTO. N° 1844 (27/11/2018): Aceptando a partir del día 05 de Noviembre del 2018, la -----
----- renuncia presentada por el agente MARIO ALBINO NAVARRO, D.N.I N° 13.141.821, Leg. N° 2133, Planta Permanente, Cat.11, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, dependiente de la Secretaría de Modernización y Desarrollo Económico, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SMDE-1844.pdf>

DCTO. N° 1845 (27/11/2018): Aceptando a partir del día 05 de Noviembre del 2018, la -----
----- renuncia presentada por el agente JUAN CARLOS IBÁÑEZ, D.N.I N° 12.252.108, Leg. N° 3169, Planta Permanente, Cat.11, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, dependiente de la Secretaría de Modernización y Desarrollo Económico, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SMDE-1845.pdf>

DCTO. N° 1846 (27/11/2018): Adjudicando en venta a favor de la Sra. ARREGUEZ -----
----- BRENDA MARÍA BELÉN, D.N.I N° 37.741.360, el inmueble parte de mayor extensión de la parcela identificada con la Matrícula Catastral N° 07-24-90-4771, ubicado en la zona denominada Portal del Norte Etapa II, en el Cuartel “IV” e identificado como Lote J-6; debiendo abonar Ciento Veinte (120) cuotas mensuales, consecutivas e iguales de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS (\$ 646) cada una, con vencimiento la primera cuota el día 10 del mes siguiente a la fecha del presente instrumento y, las restantes cuotas, los días 10 de los meses subsiguientes.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/IM-1846.pdf>

DCTO. N° 1847 (27/11/2018): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta ----- la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre los inmuebles identificados con las Matrículas Catastrales N° 07-25-43-3284 y N° 07-25-43-3957 de esta ciudad capital, a favor de la Sra. SALVA JULIA NOELIA, D.N.I N° 30.375.528, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en el Barrio Mi Jardín de esta ciudad capital, identificado como Mza. 2 - Lote N° 9.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SMDE-1847.pdf>

DCTO. N° 1848 (27/11/2018): Dejando sin efecto la Cesión Gratuita de los Derechos ----- Posesorios, a favor de la Sra. LOBOS BETIANA DEVORA DEL VALLE, D.N.I N° 35.269.100, de la fracción de terreno parte de mayor extensión, identificado con las Matrículas Catastrales N° 07-25-43-3284 y N° 07-25-43-3957, ubicado en el Barrio Mi Jardín de esta Ciudad Capital, identificado como Mza. "12 Lote N° 10; instrumentada mediante Decreto S.P. y M. N° 1860 de fecha 12/12/2017. Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre el inmueble parte de mayor extensión, ubicado en el Barrio Mi Jardín de la Ciudad Capital, identificado con las Matrículas Catastrales N° 07-25-43-3284 y N° 07-25-43-3957, a favor del Sr. PONCE GUSTAVO FABIÁN, D.N.I N° 34.323.952, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en la zona denominada Loteo Mi Jardín, de la Ciudad Capital, identificado como Mza. "12" Lote N° 10.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SMDE-1848.pdf>

DCTO. N° 1849 (27/11/2018): Adjudicando en concesión por el término de Cuatro (4) años a ----- favor del Sr. ROSALES ENRIQUE ERNESTO, D.N.I N° 3.428.874, un lote en el Cementerio Municipal Fray Mamerto Esquiú, identificado con la Matrícula Catastral N° 03-19-01-0231 – Manzana "P" Lote 9A, con destino a la construcción de un mausoleo familiar. La presente adjudicación asciende a la suma de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO CON 75/100 (\$ 6.591,75), importe que será abonado de contado. La presente concesión es intransferible salvo en los supuestos establecidos en el artículo 6° del Decreto S.P. y M N° 1301/16.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SPM-1849.pdf>

DCTO. N° 1850 (27/11/2018): Disponiendo la instrucción de Sumario Administrativo al ----- agente Sr. TORRES DANTE ANÍBAL, - Leg. N° 4451 – D.N.I N° 18.604.829, dependiente de la Dirección de Diseño y Construcción de Espacios Verdes, área de la Secretaría de Ambiente y Espacio Público, para analizar la procedencia o improcedencia de la causal prevista el E.O.E.M. Ord. N° 1368/86.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SMDE-1850.pdf>

DCTO. N° 1851 (27/11/2018): Aprobando el Contrato de Servicios suscripto entre esta -----
----- Comuna y las personas que a continuación se detallan, las
cuales revestirán en la Categoría que en cada caso se indica, y que tendrán fecha de inicio
detallado en cada contrato.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SMDE-1851.pdf>

DCTO. N° 1852 (27/11/2018): Disponiendo la instrucción de Sumario Administrativo al -----
----- agente Sr. VILLALBA GUSTAVO ALEJANDRO, - Leg. N°
7186 – D.N.I N° 35.500.635, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, para analizar la
procedencia o improcedencia de la causal prevista el E.O.E.M. Ord. N° 1368/86.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SMDE-1852.pdf>

DCTO. N° 1853 (21/11/2018): Aprobando el Contrato de Servicios suscripto entre esta -----
----- Comuna y la Sra. LOBO ROMERO ANDREA CECILIA,
D.N.I N° 24.309.589, Cat. 04, Agrupamiento Administrativo, en la Administración de Centros
Vecinales SE.PA.VE y Entidades Civiles – Secretaría de Gobierno, con vigencia a partir del
02/07/2018.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SMDE-1853.pdf>

DCTO. N° 1854 (27/11/2018): Adjudicando en concesión por el término de Cuatro (4) años a
----- favor de la Sra. VERA ARREGUEZ CINTHIA ALEJANDRA,
D.N.I N° 25.746.442, un lote en el Cementerio Municipal Fray Mamerto Esquiú, identificado
con la Matrícula Catastral N° 03-46-01-4013 – Manzana “R1” Lote 17, con destino a la
construcción de un mausoleo familiar. La presente adjudicación asciende a la suma de PESOS
SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO CON 75/100 (\$ 6.591,75), importe que será
abonado de contado. La presente concesión es intransferible salvo en los supuestos
establecidos en el artículo 6° del Decreto S.P. y M N° 1301/16.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SPM-1854.pdf>

DCTO. N° 1855 (27/11/2018): Rectificando el Decreto S.P. y M. N° 1556/18, de fecha -----
----- 27/09/2018, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 1º).- CEDANSE gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre los inmueble identificados con las Matrículas Catastrales N° 07-25-43-3284 y 07-25-43-3957 de esta ciudad capital: A favor del SR. LEIVA EUGENIO NICOLÁS – DNI N° 24.132.357, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en el Barrio Mi Jardín de esta ciudad capital, identificado como Mza. 20 Lote N° 12, cuyas medidas son: al Norte: 10,18m; al Sur: 10,87m, al Este: 26,34m y al Oeste: 25,99m; lindando: al Norte con Lote N° 9, Al Sur con Calle Pública, al Este con Lote N° 11 y al Oeste con Lote N° 13, con una superficie total de 275,10m², conforme surge del Plano de Anteproyecto de Loteo, visado mediante Resolución N° 01/2017 de la Dirección de Catastro Municipal, de fecha 12/01/2017”.-

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SMDE-1855.pdf>

DCTO. N° 1856 (27/11/2018): Rectificando el Decreto S.P. y M. E. N° 1462/18, de fecha -----
----- 22/09/2018, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 1º).- CEDANSE gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre el inmueble parte de mayor extensión, ubicado en el Loteo denominado Parque Sur en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado con las Matrículas Catastrales N° 07-24-90-1258, 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159, a favor del Sr. Figueroa Ángel Damián – DNI N°40.434.120 , identificado como Manzana “J” - Lote N° 11 y, cuyas medidas son: al Norte y al Sur 20 m respectivamente, al Este y el Oeste 10 m respectivamente; los linderos son: al Norte con Lote N° 09, al Sur con Lote N° 13, al Oeste con Calle Pública y al Este con Lote N° 12, con una superficie total de 200 m², conforme surge del Plano de Anteproyecto de Loteo. Así mismo, la Dirección de Planeamiento Urbano, en virtud del Proyecto de Urbanización establecido para el Loteo Parque Sur, define un retiro de línea municipal de 2,00m”.-

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SMDE-1856.pdf>

DCTO. N° 1857 (27/11/2018): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta -----
----- la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre el inmueble parte de mayor extensión, ubicado en el Loteo denominado Parque Sur en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado con las Matrículas Catastrales N° 07-24-90-1258, 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159, a favor de la Sra. NIEVA VILMA ELIZABETH, D.N.I N° 26.433.683, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en la zona denominada Parque Sur, en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado como Mza. “D1” Lote N° 14.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SMDE-1857.pdf>

DCTO. N° 1858: PUBLICACIÓN DEMORADA.

DCTO. N° 1859 (28/11/2018): Promulgando Ordenanza N° 7167/18, sancionada por el -----
----- Concejo Deliberante con fecha 30/08/2018, mediante la cual se dispone la construcción de Refugios – Garitas para los usuarios del Servicio Urbano de Transporte Público de pasajeros en el recorrido de la Línea N° 101 de la Cooperativa San Fernando, en los Barrios Combate San Lorenzo, Los Olivares y San Marcos de esta ciudad.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SGC-1859.pdf>

DCTO. N° 1860 (28/11/2018): Promulgando Ordenanza N° 7176/18, sancionada por el -----
----- Concejo Deliberante con fecha 06/09/2018, mediante la cual se dispone que el Departamento Ejecutivo Municipal, solicite a las empresas públicas y privadas prestadoras de los servicios de transmisión de señal audiovisual, telefonía, de datos, de seguridad, de electricidad y de cualquier otro sistema de transmisión mediante cables, la identificación de los postes instalados en la vía pública, que son utilizados como soportes para la ejecución de sus fines.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SGC-1860.pdf>

DCTO. N° 1861 (28/11/2018): Promulgando Ordenanza N° 7177/18, sancionada por el -----
----- Concejo Deliberante con fecha 06/09/2018, mediante la cual se dispone la instalación de juegos infantiles, cestos de basura y refuncionalización del alumbrado de la Plaza del Barrio Villa Bosch, ubicada entre calles Clorinda Orellana Herrera y Padre Gavica, y las calles Martín de Moussi e Hilarión Furque.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SGC-1861.pdf>

DCTO. N° 1862 (28/11/2018): Auspiciando la Maratón Solidaria de ECA EMERGENCIA ---
----- CATAMARCA, en conmemoración del 32° Aniversario de la Empresa y Homenaje a su fundador Emilio Sosa, el día 1 de diciembre del corriente año. Otorgando subsidio a favor de la Empresa mencionada, por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA MIL CON 00/100 Ctvs. (\$ 140.000,00), autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SGC-1862.pdf>

DCTO. N° 1863 (28/11/2018): Otorgando subsidio a favor de cada una de las personas, como
----- se detallan en Anexo, autorizando a la Dirección General de Presupuesto a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador, por la suma total de PESOS SIETE MIL CON 00/100 (\$ 7.000,00).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/IM-1863.pdf>

DCTO. N° 1864 (28/11/2018): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----
----- QUINCE MIL CON 00/100 Ctvo. (\$ 15.000,00), a favor de la
Sra. SÁNCHEZ ÁNGELA DEL CARMEN, D.N.I N° F5.452.223, destinada a cubrir los
gastos para llevar a cabo una iniciativa cultural de manera conjunta entre distintas
instituciones culturales y cívicas sin fines de lucro de Catamarca; con el fin de celebrar el
“Encuentro Anual de la Cultura y Solidaridad”. Autorizando a la Dirección General de
Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/IM-1864.pdf>

DCTO. N° 1865 (28/11/2018): Otorgando ayuda económica a favor de la Sra. ORELLANA --
----- MALVINA DEL VALLE, D.N.I N° 27.155.769, Docente de la
Escuela Secundaria N° 52 de Banda de Varela, por la suma de PESOS CINCO MIL CON
00/100 Ctvo. (\$ 5.000,00), destinada a solventar los gastos de la Cena de Egresados de la
mencionada Institución; autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación
Financiera a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/IM-1865.pdf>

DCTO. N° 1866 (29/11/2018): Designando, personal planta no permanente, a los ganadores --
----- del “Concurso Cerrado de Antecedentes y Oposición”
dispuesto mediante Decreto S.P. y M. N° 1046/17, pertenecientes a la Secretaría del Ambiente
y Espacio Público, conforme se detalle en Anexo, según la fecha, categoría, agrupamiento y
dependencia asignadas.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SMDE-1866.pdf>

DCTO. N° 1867 (29/11/2018): Otorgando ayuda económica favor de cada una de las -----
----- personas, cuyos montos a abonar se detallan en Anexo;
autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden
de Pago por la suma total de PESOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100 (\$ 24.000,00) a
favor de Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/IM-1867.pdf>

DCTO. N° 1868 (29/11/2018): Constituyendo un Fondo Especial en forma excepcional y por
----- única vez, a la Dirección de Políticas Juveniles, dependiente

de la Secretaría de Gobierno, por la suma de PESOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 70.000,00), que será destinado a solventar los gastos que demande la organización del “Encuentro de Jóvenes para el Fortalecimiento Educativo” el día 1 de Diciembre en las instalaciones de la Casa de la Puna. Autorizando a la Dirección General de Tesorería, en forma excepcional a administrar el Fondo Especial a través de la Cuenta Corriente Oficial del Banco de la Nación Argentina N° 4660046703, que se denomina Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, Dirección de Tesorería, autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera, a librar Orden de Entrega y a la Dirección General de Tesorería a hacer efectiva la misma.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SH-1868.pdf>

DCTO. N° 1869 (29/11/2018): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta ----- la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre el inmueble parte de mayor extensión, ubicado en el Loteo denominado Parque Sur en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado con las Matrículas Catastrales N° 07-24-90-1258, 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159, a favor del Sr. SOLOHAGA LEONEL RICARDO, D.N.I N° 37.089.979, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en la zona denominada Parque Sur, en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado como Mza. “U1” Lote N° 01.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SMDE-1869.pdf>

DCTO. N° 1870 (29/11/2018): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta ----- la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre los inmuebles identificados con las Matrículas Catastrales N° 07-25-43-3284 y N° 07-25-43-3957 de esta ciudad capital, a favor de la Sra. FLORES LILIA DANIELA, D.N.I N° 29.651.371, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en el Barrio Mi Jardín de esta ciudad capital, identificado como Mza. 15 - Lote N° 09.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SMDE-1870.pdf>

DCTO. N° 1871 (30/11/2018): Aceptando a partir del día de la fecha la renuncia al cargo de ----- Administradora de Recursos Humanos, de la Secretaría de Modernización y Desarrollo Económico de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, presentada por la C.P.N FIGUEROA IVANA SOLEDAD, D.N.I N° 33.453.177.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/IM-1871.pdf>

DCTO. N° 1872 (30/11/2018): Facultando a la Secretaría de Hacienda para que a través de los ----- Organismo Contables pertinentes se efectúen las Imputaciones, Registraciones y Trámites que sean necesarios a los fines que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la Sentencia Interlocutoria N° 216/2017, en lo referente al depósito Judicial que exige el Art.21° de la Ley N° 2210.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SGC-1872.pdf>

DCTO. N° 1873 (30/11/2018): Aplicar al agente CARDENES MIGUEL ANGEL - D.N.I N° - ----- 13.494.507 - Leg. N° 5026, la Sanción Disciplinaria de Suspensión, por el término de sesenta (60) días, sin goce de haberes y sin asistencia a su lugar de trabajo, conforme el art.57 inc. e) y el art. 50° inc. b) del EOEM, Ordenanza N° 1368/86, a tenor de los considerandos del exordio, a partir de la fecha de entrada en vigencia del presente decreto.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SMDE-1873.pdf>

DCTO. N° 1874 (30/11/2018): Aceptando a partir del día 03 de Diciembre del 2018, la ----- renuncia presentada por el agente HUGO JOSÉ TAPIA, D.N.I N° 10.733.171, Leg. N° 1824, Planta Permanente, Cat.11, Agrupamiento Administrativo, dependiente de la Administración de Recursos Humanos área Secretaría de Modernización y Desarrollo Económico, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SMDE-1874.pdf>

DCTO. N° 1875 (30/11/2018): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta ----- la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre los inmuebles identificados con las Matrículas Catastrales N° 07-25-43-3284 y N° 07-25-43-3957 de esta ciudad capital, a favor de la Sra. OVEJERO JAEL ROMINA, D.N.I N° 35.390.640, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en el Barrio Mi Jardín de esta ciudad capital, identificado como Mza. 9 - Lote N° 19.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SMDE-1875.pdf>

DCTO. N° 1876 (30/11/2018): Otorgando subsidio por la suma de PESOS ----- OCHO MIL QUINIENTOS QUINCE CON 62/100 Cts. (\$ 8.515,62), a favor de la Sra. CABRERA MARÍA CRISTINA, D.N.I N° 13.570.960, destinado al Pago del Régimen de Regularización Voluntaria de Obligaciones Autónomas a los fines de obtener el Beneficio Jubilatorio; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de

Pago, informando al Sr. Cabrera que tiene el compromiso de adjuntar la documentación referida al destino del dinero recibido, para la oportuna rendición de cuentas.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SGC-1876.pdf>

DCTO. N° 1877 (30/11/2018): Otorgando subsidio por la suma de PESOS -----
----- VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE CON
62/100 Ctvs. (\$ 21.229,62), a favor de la Sra. CASAS MARÍA DOLORES DE JESÚS, D.N.I
N° 11.983.872, destinado al Pago del Régimen de Regularización Voluntaria de Obligaciones
Autónomas a los fines de obtener el Beneficio Jubilatorio; autorizando a la Secretaría de
Hacienda a emitir Orden de Pago, informando a la Sra. Casas que tiene el compromiso de
adjuntar la documentación referida al destino del dinero recibido, para la oportuna rendición
de cuentas.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SGC-1877.pdf>

DCTO. N° 1878 (30/11/2018): Rectificando el artículo 1° del Decreto S.M. y D.E N° -----
----- 1687/2018, de fecha 24/10/2018, el que quedará redactado de
la siguiente manera:

“ARTICULO 1°).- DEJASE sin efecto la Cesión Gratuita de los Derechos Posesorios, a favor de la Sra. Valenca Dos Santos, Francieli; DNI N° 93.786.900 y el Sr. Osore, Miguel Ángel; DNI N° 33.517.844, de la fracción de terreno parte de mayor extensión, identificado con las Matrículas Catastrales N° 07-24-90-1258, 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159, ubicada en el Loteo Parque Sur - Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado como Mza. “J”- Lote N° 03, instrumentada mediante Decreto IM N° 524 de fecha 06 de Junio de 2013.”.-

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SMDE-1878.pdf>

DCTO. N° 1879 (30/11/2018): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta -
----- la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca
sobre los inmuebles identificados con las Matrículas Catastrales N° 07-25-43-3284 y N° 07-
25-43-3957 de esta ciudad capital, a favor de la Sra. CARRANZA ROMINA, D.N.I N°
34.029.882, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en el Barrio Mi Jardín de
esta ciudad capital, identificado como Mza. 4 - Lote N° 8.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SMDE-1879.pdf>

DCTO. N° 1880 (30/11/2018): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta -
----- la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca

sobre los inmuebles identificados con las Matrículas Catastrales N° 07-25-43-3284 y N° 07-25-43-3957 de esta ciudad capital, a favor de la Sra. NIEVA ROMINA DANIELA DEL CARMEN, D.N.I N° 33.969.076, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en el Barrio Mi Jardín de esta ciudad capital, identificado como Mza. 20 - Lote N° 19.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SMDE-1880.pdf>

DCTO. N° 1881 (30/11/2018): Prorrogando la cobertura de cargos de la Comedia Municipal - ----- por el término de 1 año contando a partir del 01 de marzo de 2019 al 28 de febrero de 2020.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/secd-1881.pdf>

DCTO. N° 1882 (30/11/2018): Instruyendo Sumario Administrativo a la Docente DANIELA - ----- ALEJANDRA CAMPOS, - Leg. N° 5893 – D.N.I N° 25.146.961, perteneciente a la Dirección de Educación No Formal, quien presta servicios en el C.E.I y F. de la Viñita.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SECD-1882.pdf>

DCTO. N° 1883 (30/11/2018): Modificando la estructura de cargos del Presupuesto vigente, - ----- trasladando al agente ARCE RAFAEL EDUARDO, Leg. N° 4120, Cat.10, Agrupamiento Profesional, dependiente de la Administración de Desarrollo Económico y Empleo, para que pase a prestar servicios en forma definitiva en la Dirección de Fiscalización de Obras Públicas y Privadas, áreas de la Secretaría de Modernización y Desarrollo Económico.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SMDE-1883.pdf>

DCTO. N° 1884 (30/11/2018): Promulgando Ordenanza N° 7233/18, sancionada por el ----- Concejo Deliberante con fecha 25/10/2018, mediante la cual se dispone, a través del Departamento Ejecutivo Municipal, la realización del alumbrado público, en la calle Los Algarrobos, desde el Barrio 26 Viviendas Licitación 02/95 hasta Barrio Los Ceibos.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SGC-1884.pdf>